



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni
- Referencia:** Auditoría especial de obras ejecutadas en los proyectos Construcción Avenida de Conexión Zonas Casa López II, Huayrapata y Conchupata, Construcción Mercado Bartolina Sisa Huanuni y la Construcción Puesto de Salud Viluyo.
- Informe N°:** GO/EP23/M18 C2 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GO/EP23/M18 R2.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente, sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales en la fase de ejecución de las obras examinadas, respecto a:
- a) El plazo contractual de ejecución de los proyectos: Construcción Avenida de Conexión Zonas Casa López II, Huayrapata y Conchupata; Construcción Mercado Bartolina Sisa Huanuni y la Construcción Puesto de Salud Viluyo; así como el sustento técnico de las ampliaciones de plazo y de los pagos realizados para la ejecución en dichas obras.
 - b) Las cantidades de volúmenes ejecutados en la Construcción Mercado Bartolina Sisa Huanuni y la Construcción Puesto de Salud Viluyo; así como la correspondencia de las cantidades de obra certificadas en planillas de avance de obra con las efectivamente ejecutadas en dichas obras.
- Objeto:** El objeto de la auditoría lo constituyó las obras sujetas a examen y la documentación administrativa, técnica, contable y presupuestaria relacionada con los mismos, como ser: libros de órdenes, contratos, contratos modificatorios, ordenes de cambio, certificados de avance de obra, planillas de avance de obras, informes técnicos, actas de recepción, comprobantes de registros de ejecución de gastos y su documentación de respaldo, entre otros.
- Período auditado:** Gestiones 2014 al 2017.
- Resultados:**
- Como resultado de la auditoría y en relación a los objetivos expuestos en los incisos a) y b) precedente, respecto al proyecto Construcción Puesto de Salud Viluyo, se estableció los hallazgos que se describen a continuación:

3.1. Construcción Puesto de Salud Viluyo

3.1.1. Ampliación de plazo sin sustento técnico

Emergente del procedimiento de aclaración, corresponde dejar sin efecto los indicios de responsabilidad civil solidaria de la Empresa Constructora y Consultora Multidisciplinaria HERCAFER, en la persona de su actual representante legal, Roxana Yucra Mamani, ex Supervisor de Obra y César Lazarte Titichoca, ex Fiscal de Obra, por el importe de Bs37.510,73.

3.1.2. Cantidades certificadas en exceso, respecto a las cantidades efectivamente ejecutadas

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, en contra de la Empresa Constructora y Consultora Multidisciplinaria HERCAFER, en la persona de su actual representante legal, Roxana Yucra Mamani, Supervisor de Obra y Richard Vigabriel Ojeda, Fiscal de Obra, por el importe modificado de Bs42.242,85.

Conclusión General:

Como resultado de la auditoría especial de obras ejecutadas, entre otros, en el proyecto Construcción del Puesto de Salud Viluyo, se ha determinado el incumplimiento de obligaciones contractuales relacionadas con la existencia de cantidades certificadas en exceso respecto a las cantidades efectivamente ejecutadas, lo que ha dado lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad civil solidaria que se reportan en el Informe Preliminar de Auditoría N° GO/EP23/M18 R2 y que se ratifican en el presente Informe Complementario N° GO/EP23/M18 C2, por el importe total modificado de Bs42.242,85.

----- 0 -----